

"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N°075-2022-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 08 de marzo de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N°027-2022-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°015, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis de la bachiller Debhora Malu Romero Valles;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por la Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., (Presidente), Ing. Cleto Jara Herrera, Mtro., (Miembro) y la Q.F. Ivonne Navarro del Águila, Mtra., (Miembro) quienes manifiestan que la bachiller en Farmacia y Bioquímica, Debhora Malu Romero Valles, ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada *"ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA in vitro DE LAS FRACCIONES DEL EXTRACTO ETANÓLICO DE LA CORTEZA DE Tynanthus panurensis (clavo huasca)"*, la misma que se realizará el día martes 09 de marzo de 2022, a las 19:00 horas., vía Plataforma Virtual Zoom, como lo faculta la R.R. N°0499-2020-UNAP, de fecha 17/04/2020;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone la Resolución Rectoral N°0509-2020-UNAP, de fecha 14/05/2020, que aprueba la Directiva N°001-2020-VRIIV-UNAP, que norma las exposiciones virtuales y sugiere sea por el servidor de ZOOM, y de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Sustentación de la Tesis Intitulada *"ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA in vitro DE LAS FRACCIONES DEL EXTRACTO ETANÓLICO DE LA CORTEZA DE Tynanthus panurensis (clavo huasca)"*, presentada por la bachiller en Farmacia y Bioquímica, Debhora Malu Romero Valles, quien ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el día martes 08 de marzo de 2022, a las 19:00 horas, vía Plataforma Virtual Zoom.

ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

➤ Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra.	Presidente
➤ ING. CLETO JARA HERRERA, Mtro.	Miembro
➤ Q.F. IVONNE NAVARRO DEL ÁGUILA, Mtra.	Miembro
➤ Q.F. CARLOS ENRIQUE CALLOAPAZA VALLADARES, Mtro.	Asesor
➤ Ing. ALENGUER GERÓNIMO ALVA ARÉVALO, Dr.	Asesor

ARTÍCULO 3º.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936

